

DIRECCIÓN DE CALIDAD

Departamento de Verificación de Mercados

Verificación de etiquetado en las carnes crudas de
venta a granel y preempacadas

Enero 2019

¿Por qué es importante esta verificación?

Esta verificación es importante porque:

- La información clara, veraz y oportuna en manos de los consumidores, es la herramienta más relevante para una adecuada decisión de consumo al momento de realizar compras en el mercado.
- La información se debe reflejar en el etiquetado de los productos, ya sea que estos se vendan preempacados o sin preempacar.
- Las carnicerías y comercios que venden en sus locales carnes crudas preempacadas o sin preempacar, tienen la obligación de informar a los consumidores sobre el producto que están ofreciendo.
- La información definida en las etiquetas, son elementos regulados que deben estar apegados a la normativa vigente y obligatoria correspondiente.
- Esta verificación ha incursionado más allá de la GAM, verificando el etiquetado de las carnes crudas que se venden en otras regiones del país.

¿Cuál es el objetivo de esta verificación?

- Verificar en el mercado, el cumplimiento de los requisitos técnicos del etiquetado de las carnes crudas que se comercializan preempacadas y no preempacadas o a granel, ofrecidas al consumidor final, según lo dispone el reglamento técnico RTCR 400:2006, Decreto Ejecutivo N° 33744-MEIC y sus reformas.



Recolección de datos

Región Brunca

- 90 carnicerías
- 4 a 8 diciembre 2017 y 12 a 21 noviembre 2018

Región Chorotega

- 06 carnicerías
- 27 a 31 agosto 2018 y 13 a 14 febrero 2019

Región Occidental

- 12 carnicerías
- 10 a 14 setiembre 2018 y 13 a 14 febrero 2019

Región Huetar Norte

- 68 carnicerías
- 16 a 19 octubre 2018 y 16 a 22 febrero 2019

Región Metropolitana

- 18 carnicerías
- 5 a 8 noviembre 2018 y 12 febrero 2019

Lugares visitados, según Región

Región Brunca

- Pérez Zeledón
- Buenos Aires
- Palmar Norte
- Ciudad Cortés- Osa
- Laurel- Corredores

Región Chorotega

- Nicoya
- Santa Cruz
- Liberia
- Tilarán
- Samara

Región Occidental

- Sarchí
- Grecia
- San Ramón
- Alajuela

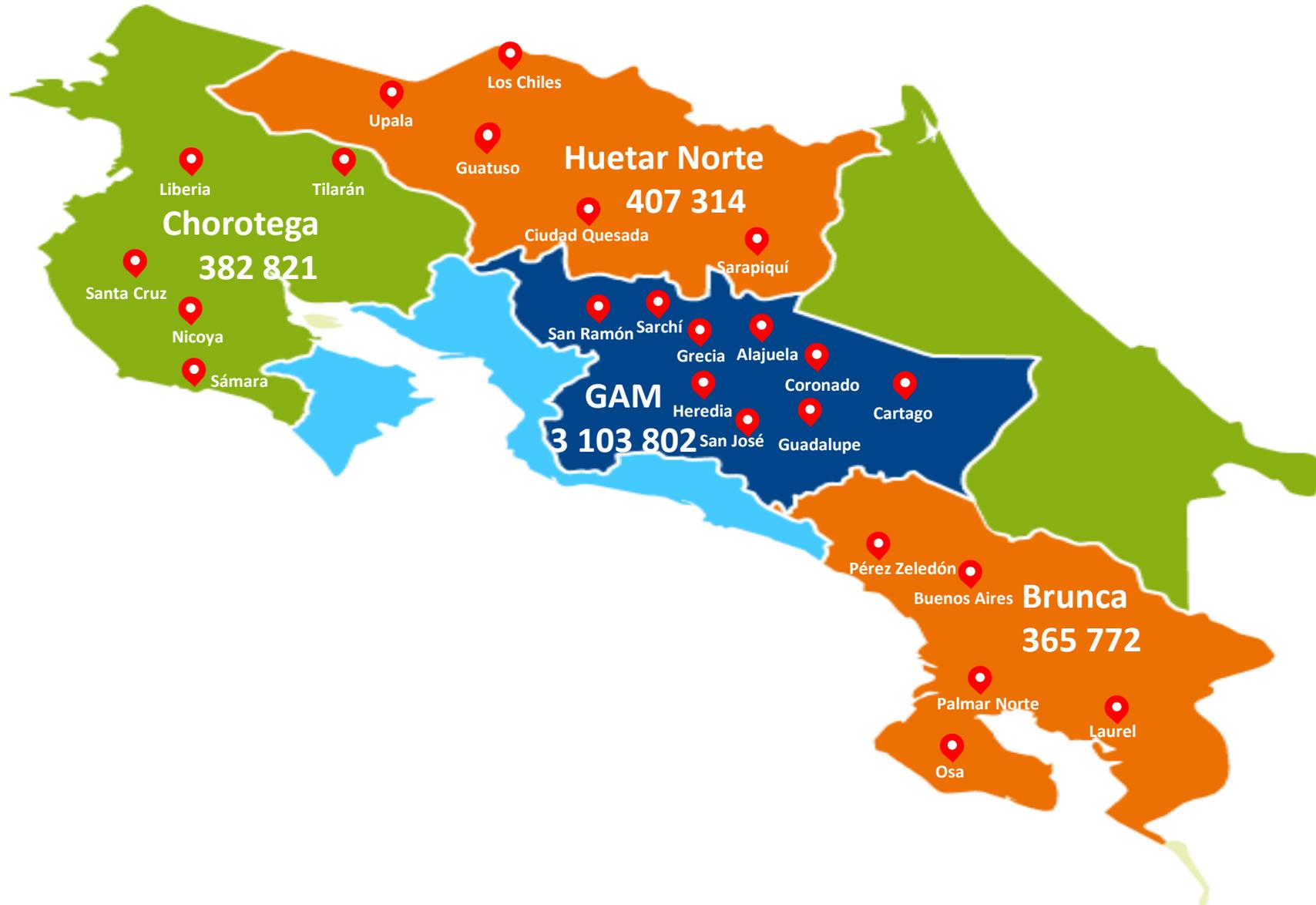
Región Huetar Norte

- Upala
- Los Chiles
- Guatuso
- Sarapiquí
- Ciudad Quesada

Región Metropolitana

- Mercado Central de San José
- Guadalupe
- Coronado
- Cartago

Carnicerías visitadas, según Región



194

Comercios visitados

✓ Región Brunca	90
✓ Región Chorotega	6
✓ Región Occidental	12
✓ Región Huetar Norte	68
✓ Región Metropolitana	<u>18</u>
Total	194

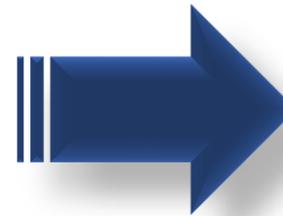
Requisitos de etiquetado para las carnes crudas no preempacadas o de venta a granel

Regulación aplicable

DE-33744-MEIC y sus reformas. RTCR 400:2006, Etiquetado de la carne cruda, Molida, Marinada, Adobada, Tenderizada y Vísceras.

Se debe indicar:

- Nombre del corte y la especie del animal.
- Si no es carne fresca, que es “previamente congelada”.
- País de origen de la carne.
- Si es carne molida, marinada, tenderizada o adobada (proceso adicional).
- Lista de ingredientes, en caso del proceso adicional.
- Porcentaje (%) de agua, en la lista de ingredientes.
- Porcentaje (%) de grasa, en las carnes molidas.
- Recomendaciones de manejo y consumo del producto.
- Precio por kg.



Requisitos de etiquetado para las carnes crudas preempacadas

Regulación aplicable

DE-33744-MEIC y sus reformas. RTCR 400:2006, Etiquetado de la carne cruda, Molida, Marinada, Adobada, Tenderizada y Vísceras.

Se debe indicar:

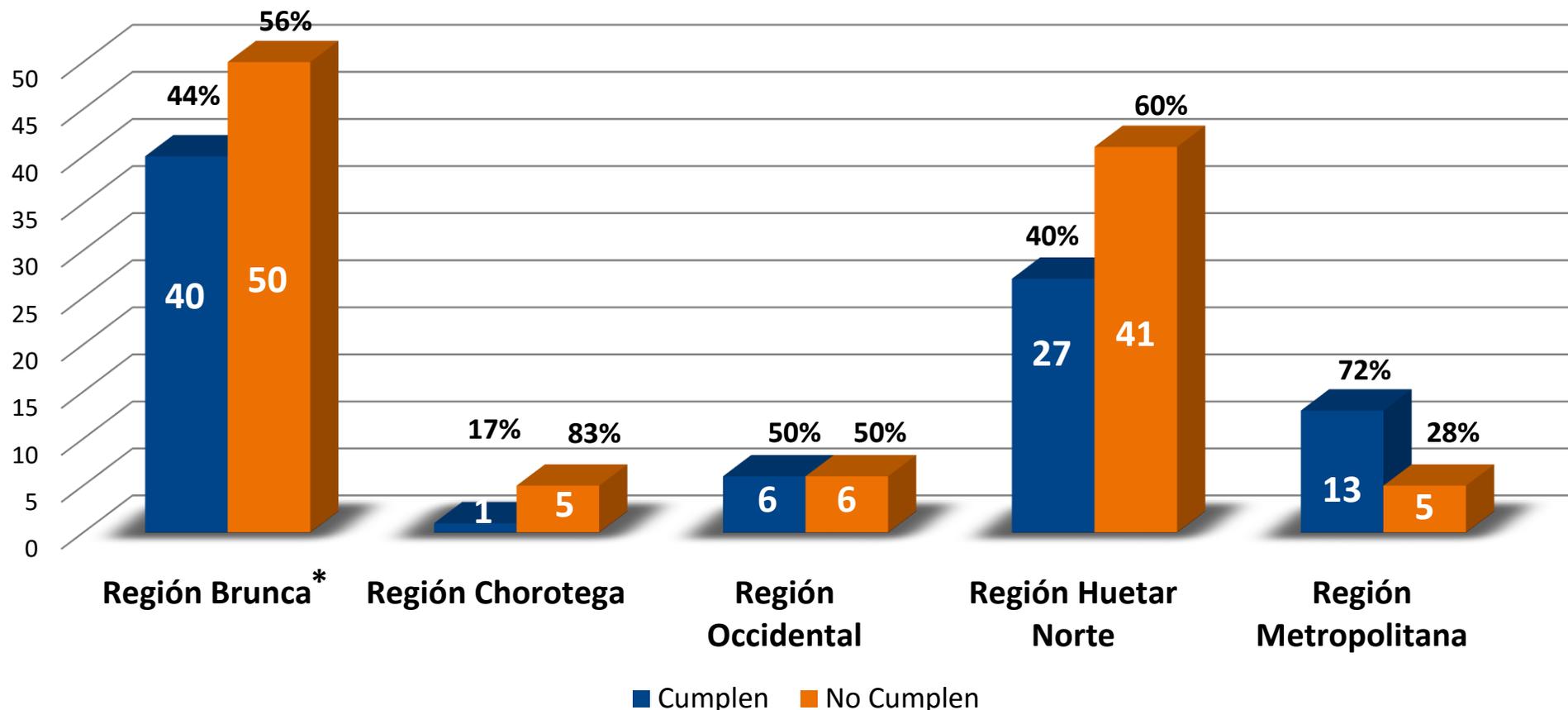
Además de lo señalado para las carnes sin preempacar, lo siguiente:

- Instrucciones de conservación con leyenda: “Congélese o manténgase en refrigeración entre 0 y 5 °C”.
- Fecha de vencimiento y Certificado CVO
- Información del productor, importador o distribuidor: (nombre y dirección).
- Precio por kilo y precio total.



Resultados de la primera verificación

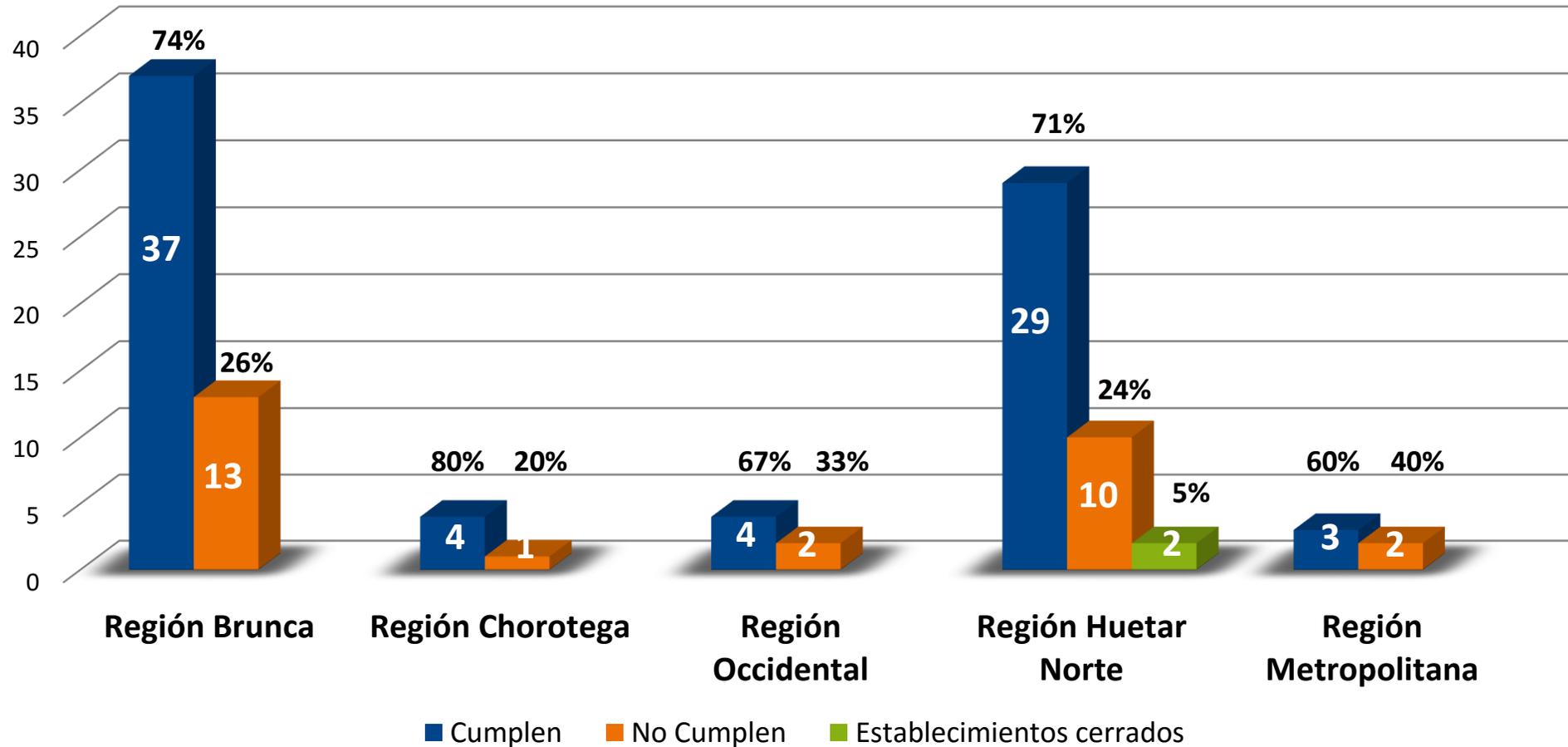
Cantidad de cumplimientos e incumplimientos 1era. Visita



*La información sobre los resultados de la verificación en la Región Brunca, se detallan en los informes DCAL-DVM-INF-003-2018 y DCAL-DVM-INF-027-2018.

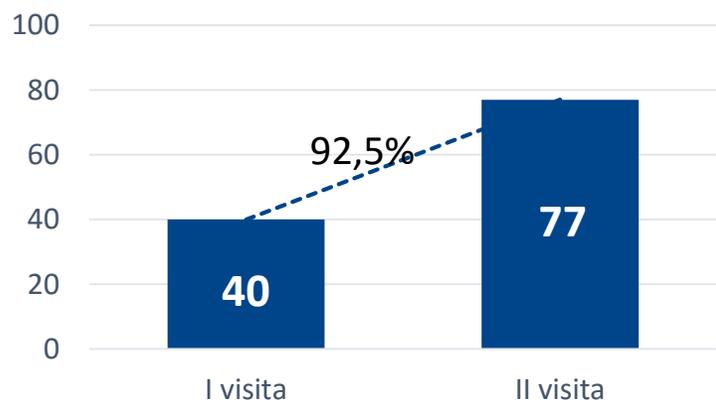
Resultados de la segunda verificación

Cantidad de cumplimientos e incumplimientos de la 2da. Visita

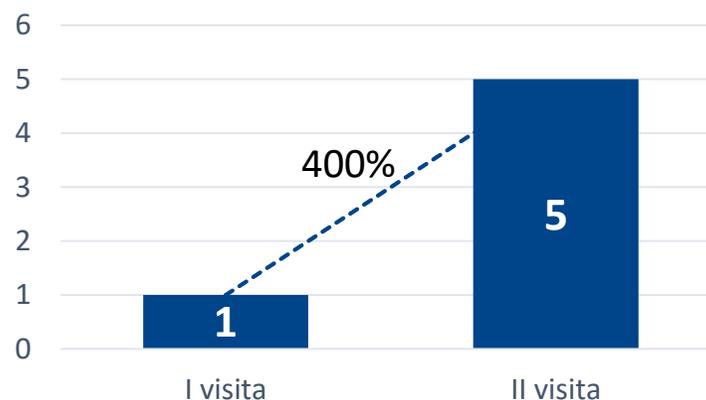


Porcentaje de crecimiento del cumplimiento I – II visita

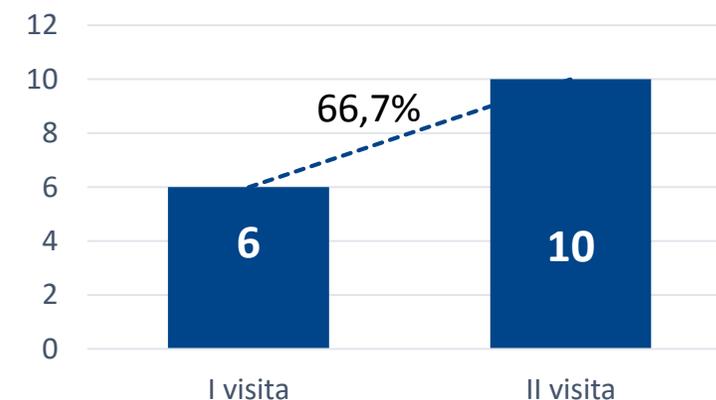
Región Brunca (90)



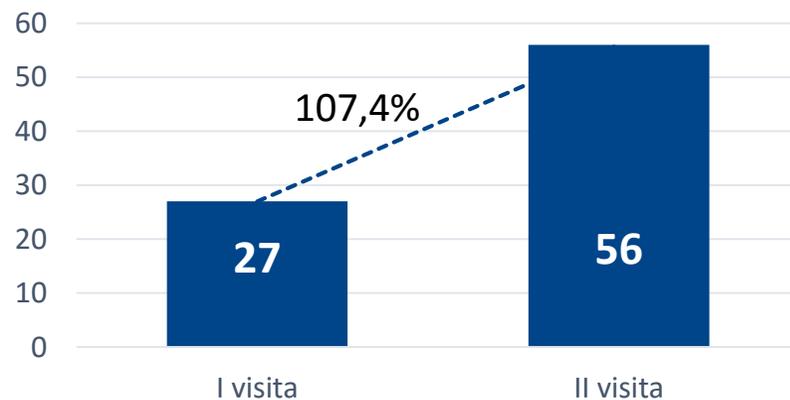
Región Chorotega (6)



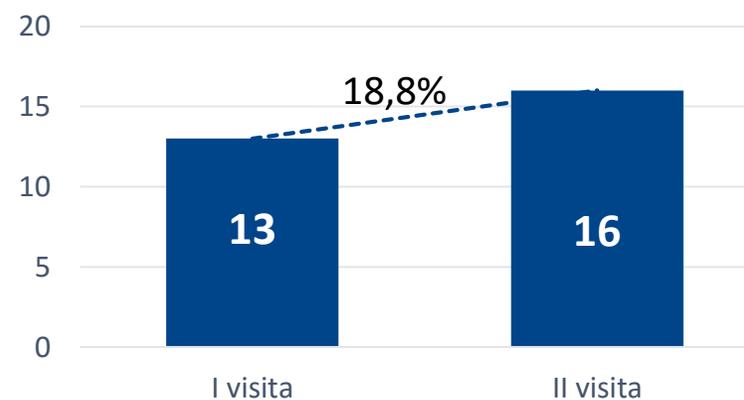
Región Occidental (12)



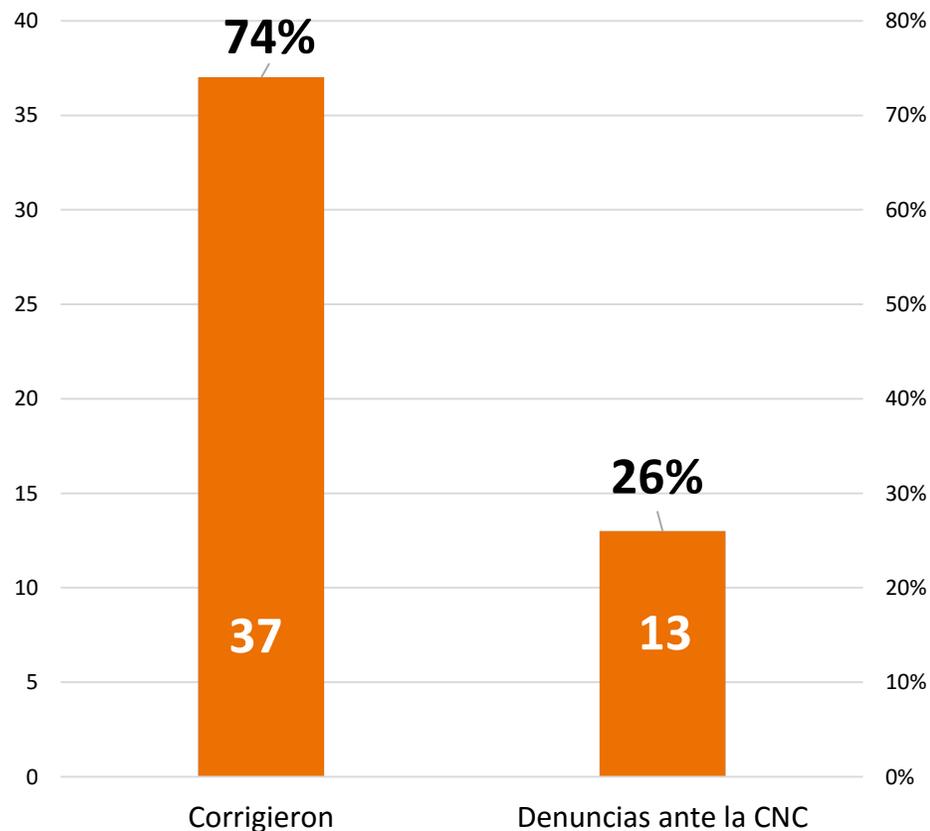
Región Huetar Norte (68)



Región Metropolitana (18)



Región Brunca (50)



Lista de negocios de la Región Brunca denunciados ante CNC

1. Supermercado Luferz.
2. Maxipali Pérez Zeledón.
3. Coopemontecillos PZ.
4. Carnicería Ujarrás Buenos Aires.
5. Supermercado Pito y Alba Laurel-Corredores.
6. Carnicería La Finca.
7. Súper Sur Carnicería Guaycará-Golfito.
8. BM del Palmar, Palmar Norte.
9. Supermercado 4 esquinas.
10. Súper y Carnicería Ojo de Agua Ciudad Cortés-Osa.
11. Centro de Carnes Rofón.
12. Carnicería Rio Claro Guaycará-Golfito.
13. Carnes el Buen Precio.

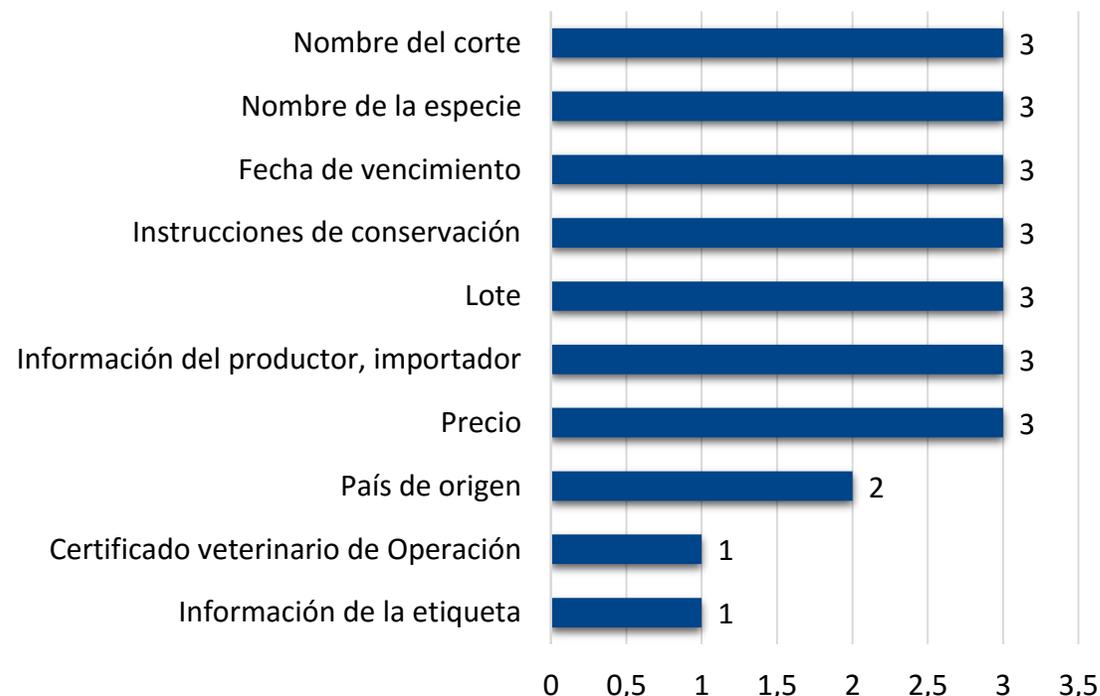
Nota: Los 18 comercios de las otras Regiones que no cumplen, se encuentran en proceso de denuncia ante la CNC.

Incumplimientos de la II visita 2019 a los establecimientos comerciales

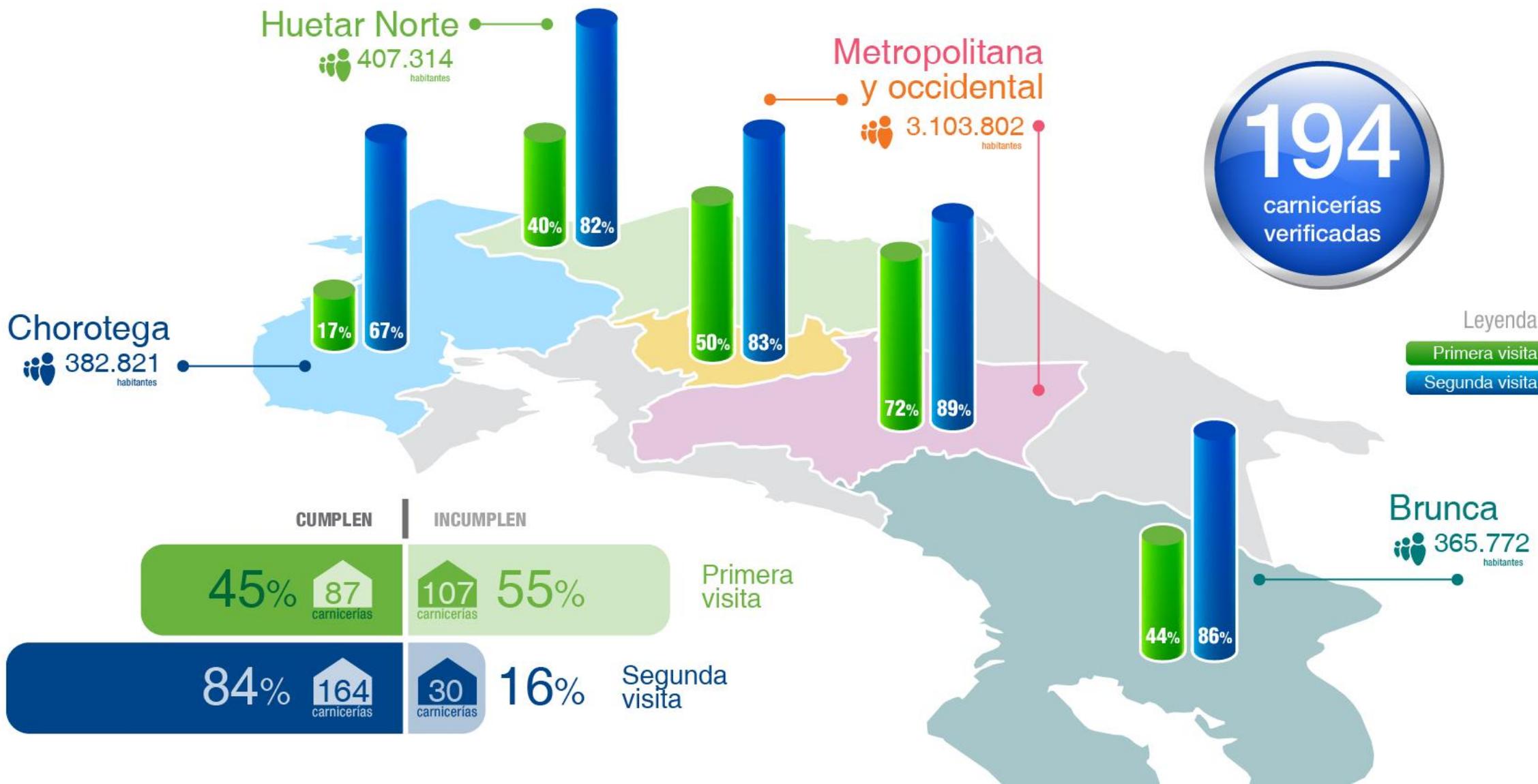
Incumplimientos de la carne cruda no empacada (12 comercios)



Incumplimientos de la carne cruda preempacada (4 comercios)



Resultados de las visitas realizadas a los establecimientos comerciales



Recomendaciones para los consumidores, antes de comprar carnes crudas



Nombre del corte
(bistec, chuleta, etc)
y especie (res,
cerdo, otro)



Si es fresca o
descongelada



País de origen



El % de grasa en
la carne molida



Si la carne se vende
adobada, marinada
o tenderizada



% de agua añadida



Ingredientes del
adobo o marinado



Instrucciones
de manejo y
consumo



Esta información debe
estar **visible al
consumidor** en el
momento de la compra



Precio por
kilogramo (kg)

Recomendaciones para los consumidores, antes de comprar carnes crudas

Además de los requisitos anteriores, también debe indicar:



MUCHAS GRACIAS

DIRECCIÓN DE CALIDAD
Departamento de Verificación de Mercados
Página web: www.meic.go.cr
Teléfono: 2549-1493 ext. 503, 514, 547
Correo electrónico: verificación@meic.go.cr